

TOMO CL  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
23 de Enero de 2017  
Alcance Uno  
Núm. 04



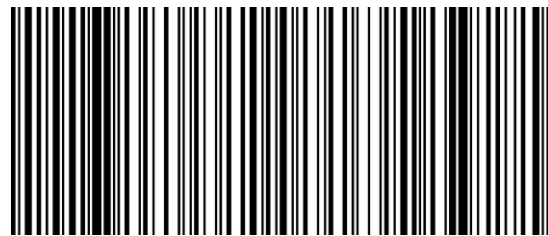
LIC. OMAR FAYAD MENESES  
Gobernador del Estado de  
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR  
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ  
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Jaime Nunó No. 206, Col. Periodistas Tel. 01 (771) 717-60-00 ext. 2468 y 6790

[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)  
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

**SUMARIO****Contenido**

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Singuilucan, Hidalgo.	3
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Singuilucan, Hidalgo.	8
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Yahualica, Hidalgo.	13
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Yahualica, Hidalgo.	15
Acta de Cabildo que aprueba la Cuarta Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo.	20
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Zimapán, Hidalgo.	29
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Zimapán, Hidalgo.	53
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.	70



**H. AYUNTAMIENTO DE SINGUILUCAN, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SINGUILUCAN, HGO., LOS CC. C.M.C. MARIO HUGO OLVERA MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.LIC.MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES:C.ING.SERGIO TELLEZ JIMENEZ, C. MARINA MARIA CHAVACANO RENDON, C. ELEUTERIO ISLAS ARAGON, C.LIC. ARELI LOPEZ ALCANTARA, C. MAURICIO SOTO VEGA,C. ELYAQUIM ESPINOSA OTAMENDI,C. FLORA HERRERA RODRIGUEZ, C. JOSE MANUEL LOPEZ ISLAS , LIC.GUADALUPE AGUILAR MORENO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
MARIO HUGO OLVERA MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$50,866.00			\$50,866.00	\$101,732.00
DAVID RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	\$18,000.00			\$18,000.00	\$36,000.00
CHRISTIAN JAZMIN LEON PERALTA	TESORERO MUNICIPAL	\$21,000.00			\$21,000.00	\$42,000.00
BLANCA LUZ CABRERA SOTO	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	\$21,000.00			\$21,000.00	\$42,000.00
MIGUEL ANGEL RAMIREZ TABOADA	CONTRALOR	\$7,500.00			\$7,500.00	\$15,000.00
ANDRES FERNANDO AGUILAR NAZAR	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	\$16,222.08			\$16,222.08	\$32,444.16
MARIA GUDALUPE HERNANDEZ GARCIA	SINDICO PROCURADOR	\$30,999.00			\$30,999.00	\$61,998.00
SERGIO TELLEZ JIMENEZ	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
MARINA MARIA CHAVACANO RENDON	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00



ELEUTERIO ISLAS ARAGON	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
ARELI LOPEZ ALCANTARA	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
MAURICIO SOTO VEGA	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
ELYAQUIM ESPINOSA OTAMENDI	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
FLORA HERRERA RODRIGUEZ	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
JOSE MANUEL LOPEZ ISLAS	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
GUADALUPE AGUILAR MORENO	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$54,056.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$661,447.85
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,401,434.88
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$121,925.55
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 3,238,864.28</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,340,538.22
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 912,709.85
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 607,164.55
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 244,690.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 25,500.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 16,130,602.62</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,033,888.90
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,040,658.78
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,385,646.85



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 92,547.01
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 92,513.80
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	\$ 50,334.97
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 7,695,590.31</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS ( TABACOS )	MATERIAIES Y SUMINISTROS	\$ 73,471.16
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 152,443.49
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(TABACOS)	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,087.20
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 231,001.85</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIAIES Y SUMINISTROS	\$ 11,432.20
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,304.10
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 19,736.30</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 76,595.59
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 76,595.59</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	\$ 9,219,757.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 9,219,757.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,571,935.55
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 723,090.03



TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,011,627.20
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 11,312.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 6,317,964.78</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(GASOLINA)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38,541.60
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(GASOLINA)	SERVICIOS GENERALES	\$ 553,753.31
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 592,294.91</b>
ISAN COMPENSACION	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,764.18
ISAN COMPENSACION	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 19,764.18</b>
FONDO DE RECAUDACION ISR	SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,000.00
FONDO DE RECAUDACION ISR	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 165,390.84
FONDO DE RECAUDACION ISR	SERVICIOS GENERALES	\$ 883,935.16
FONDO DE RECAUDACION ISR	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 41,680.00
FONDO DE RECAUDACION ISR	BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 344,499.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 1,459,505.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:</b>		<b>\$45,001,676.82</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN



TOTAL DE **\$45,001,676.82** (CUARENTA Y CINCO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 82/100 ) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALÍTICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

M.C. MARIO HUGO OLVERA MORALES ,PRESIDENTE MUNICIPAL .- RUBRICA,LIC. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA,ING.SERGIO TELLEZ JIMENEZ ,REGIDOR.- RUBRICA,C.MARINA MARIA CHAVACANO RENDON, REGIDOR.- RUBRICA, C. ELEUTERIO ISLAS ARAGON, REGIDOR.-RUBRICA,LIC.ARELI LOPEZ ALCANTARA ,REGIDOR.-RUBRICA,C.MAURICIO SOTO VEGA, REGIDOR.-RUBRICA,C. ELYAQUIM ESPINOSA OTAMENDI,REGIDOR.-RUBRICA,C.FLOR HERRERA RODRIGUEZ,REGIDOR.-RUBRICA,C. JOSE MANUEL LOPEZ ISLAS ,REGIDOR.-RUBRICA,C.GUADALUPE AGUILAR MORENO,REGIDOR.-RUBRICA.

Derechos Enterados. 19-01-2017

---



**H. AYUNTAMIENTO DE SINGUILUCAN, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SINGUILUCAN, HGO., LOS CC. C.M.C. MARIO HUGO OLVERA MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.LIC.MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES:C.ING.SERGIO TELLEZ JIMENEZ, C. MARINA MARIA CHAVACANO RENDON, C. ELEUTERIO ISLAS ARAGON, C.LIC. ARELI LOPEZ ALCANTARA, C. MAURICIO SOTO VEGA,C. ELYAQUIM ESPINOSA OTAMENDI,C. FLORA HERRERA RODRIGUEZ, C. JOSE MANUEL LOPEZ ISLAS , LIC.GUADALUPE AGUILAR MORENO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
MARIO HUGO OLVERA MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$48,866.00			\$48,866.00	\$97,732.00
DAVID RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	\$18,000.00			\$18,000.00	\$36,000.00
CHRISTIAN JAZMIN LEON PERALTA	TESORERO MUNICIPAL	\$21,000.00			\$21,000.00	\$42,000.00
BLANCA LUZ CABRERA SOTO	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	\$21,000.00			\$21,000.00	\$42,000.00
MIGUEL ANGEL RAMIREZ TABOADA	CONTRALOR	\$7,500.00			\$7,500.00	\$15,000.00
ANDRES FERNANDO AGUILAR NAZAR	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	\$16,222.08			\$16,222.08	\$32,444.16
MARIA GUDALUPE HERNANDEZ GARCIA	SINDICO PROCURADOR	\$30,999.00			\$30,999.00	\$61,998.00
SERGIO TELLEZ JIMENEZ	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
MARINA MARIA CHAVACANO RENDON	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00





ELEUTERIO ISLAS ARAGON	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
ARELI LOPEZ ALCANTARA	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
MAURICIO SOTO VEGA	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
ELYAQUIM ESPINOSA OTAMENDI	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
FLORA HERRERA RODRIGUEZ	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
JOSE MANUEL LOPEZ ISLAS	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00
GUADALUPE AGUILAR MORENO	REGIDOR	\$23,000.00			\$23,000.00	\$46,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$58,110.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$997,826.51
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,458,357.26
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$422,506.23
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 2,936,800.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,349,552.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,464,882.75
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 315,052.67
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 339,270.58
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 16,468,758.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,123,827.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 768,653.77
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,934,518.03
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 800,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	\$ 1,063,258.62
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 10,690,257.42</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS ( TABACOS )	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 197,180.17
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 71,247.83
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 268,428.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 84,286.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 84,286.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PUBLICA	\$ 9,219,757.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 9,219,757.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,764,878.35
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 572,899.98



TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,980,278.39
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 300,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 7,618,056.72</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS(GASOLINA)	SERVICIOS GENERALES	\$ 628,565.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 628,565.00</b>
ISAN COMPENSACION	SERVICIOS GENERALES	\$ 36,973.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 36,973.00</b>
ISR	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 650,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 650,000.00</b>
FORTALECE	INVERSION PUBLICA	\$ 989,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 989,000.00</b>
FEIEF	INVERSION PUBLICA	\$ 427,351.94
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 427,351.94</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:</b>		<b>\$50,018,233.08</b>



POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SUMAN UN TOTAL DE **\$50,018,233.08** (CINCUENTA MILLONES DIESOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 08/100 ) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALÍTICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

M.C. MARIO HUGO OLVERA MORALES ,PRESIDENTE MUNICIPAL .- RUBRICA, LIC. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA SINDICO PROCURADOR.- RUBRICA, ING. SERGIO TELLEZ JIMENEZ ,REGIDOR.- RUBRICA, C. MARINA MARIA CHAVACANO RENDON, REGIDOR.- RUBRICA, C. ELEUTERIO ISLAS ARAGON, REGIDOR.-RUBRICA, LIC. ARELI LOPEZ ALCANTARA ,REGIDOR.-RUBRICA, C. MAURICIO SOTO VEGA, REGIDOR.-RUBRICA, C. ELYAQUIM ESPINOSA OTAMENDI, REGIDOR.-RUBRICA, C. FLOR HERRERA RODRIGUEZ, REGIDOR.-RUBRICA, C. JOSE MANUEL LOPEZ ISLAS ,REGIDOR.-RUBRICA, C. GUADALUPE AGUILAR MORENO, REGIDOR.-RUBRICA.

Derechos Enterados. 19-01-2017

---



**MUNICIPIO DE YAHUALICA, HIDALGO.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA QUINTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 14: 00 HORAS.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 49 Y 60 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ, C. ODILIA MORENO ALVAREZ, PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ, C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ, C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA, C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ, C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO Y C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ; INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA-----
- 2.- PASE DE LISTA-----
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016-----

HACE USO DE LA PALABRA EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN OTORGA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y APROBADO POR UNANIMIDAD ENTRE LOS MISMOS.-----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO DOS EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS-----

CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES--	PRESIDENTE MUNICIPAL
-----	CONSTITUCIONAL
LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ-----	SÍNDICO PROCURADOR
-----	
C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ-----	REGIDOR
-----	
C. ODILIA MORENO ALVAREZ-----	REGIDOR
-----	
PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ-----	REGIDOR
-----	
C.ADELAIDA GREGORIO HILARIO-----	REGIDOR
-----	
C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ-----	REGIDOR
-----	
C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA-----	REGIDOR
-----	
C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ-----	REGIDOR
-----	
C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO-----	REGIDOR
-----	
C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ-----	REGIDOR
-----	

DANDO CONTINUIDAD CON LA SESIÓN, SE HA CONSTATADO MEDIANTE EL PASE DE LISTA QUE SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL; Y EN CONSECUENCIA, EN LA VOZ DEL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES,



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA DE MANERA FORMAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 14:25 HORAS, DEL DÍA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN: -----

PARA EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANIFIESTA Y SOLICITA A LA L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, TESORERO MUNICIPAL; EXPRESE LOS MOVIMIENTOS RELATIVOS A LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE CONSIDERANDO UNICAMENTE LAS NECESIDADES QUE ORILLAN AL ACTO-----

Y EN PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, EXPRESA LO SIGUIENTE: QUE LA QUINTA MODIFICACIÓN SE ORIGINA DEBIDO AL COMPORTAMIENTO DEL GASTO Y NECESIDADES EN LA OPERATIVIDAD DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE LE PIDE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA MANERA MAS ATENTA, ANALICE Y EN SU CASO APRUEBE LOS MOVIMIENTOS AQUÍ PRESENTADOS-----.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, SOLICITA EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE TEMA DE MODIFICACIÓN.-----

EN LA QUE POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS.-----

CUMPLIDOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO 16:00 HORAS SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE ELLA EMANADOS, A LOS 30 DIAS DE DICIEMBRE DE 2016, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, LLEVÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA.** -----

CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ SÍNDICO PROCURADOR, RUBRICA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ, RUBRICA; C. ODILIA MORENO ALVAREZ, RUBRICA; PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ, RUBRICA; C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, RUBRICA; C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ, RUBRICA; C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA, RUBRICA; C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ, RUBRICA; C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO, RUBRICA Y C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, RUBRICA.

Derechos Enterados. 18-01-2017

---



**H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016**, REUNIDOS EN SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. ODILIA MORENO ALVAREZ, PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ, C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ, C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA, C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ, C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO Y C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017-----.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PERCEPCIÓN AGUINALDO
C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES	PRESIDENTE	40,454.96	86,442.22
ALVARADO SANCHEZ IRMA	SÍNDICO PROCURADOR	26,727.54	57,110.13
HERNANDEZ HERNANDEZ OCTAVIO	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
MORENO ALVAREZ ODILIA	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
MICHEL MARTINEZ FILIBERTO	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
GREGORIO HILARIO ADELAIDA	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
MARCIANO MARTINEZ JULIAN	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
HERNANDEZ BAUTISTA FRANCISCO	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
BAUTISTA HERNANDEZ MARCELINO	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
FLORES HUAZO VICTOR HUGO	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCA	REGIDOR	17,281.48	36,926.24
OMAR JUAREZ DE LEON	COOR. GRAL. JURÍDICO	11,304.86	24,155.39
ALVARO GOMEZ BAUTISTA	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	24,112.48	51,522.39
HENRY ALEX HERNANDEZ SANCHEZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	24,112.48	51,522.39
LILIANA ZENTENO ARENAS	SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	24,112.48	51,522.39
CARLOS DAVID RANGEL DURAN	CONTRALOR	25,001.60	53,422.22
CARLOS ENRIQUE ZEPEDA TOLEDO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y MOVILIDAD	25,639.64	54,785.56
JAIR DE JESUS GUZMAN VARGAS	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	25,639.64	54,785.56
HORTENCIA CORDERO RAMIREZ	PRESIDENTA Y DIRECTORA	24,113.48	51,522.39



FRANCISCO AGUADO HERNANDEZ	JUEZ CONCILIADOR	8,826.32	18,859.66
JOSE DOLORES HERNANDEZ JIMENEZ	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	6,164.92	13,172.91
CLEMENTE PEREZ MARTINEZ	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8,826.32	18,859.66
MARTIN DE LA CRUZ HERNADEZ	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	8,826.32	18,859.66
SANTOS ALVARADO LARA	OFICIAL MAYOR	8,826.32	18,859.66
ILSE LIZBETH HERNADEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	8,826.32	18,859.66
JESUS DANIEL FLORES HERNANDEZ	DIRECTOR DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	7,630.84	16,305.21
KRYSTAL SANCHEZ PALACIOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	8,826.32	18,859.66
JOSUE AGUADO PELCASTRE	TRANSPARENCIA	11,304.86	24,155.68
SIMON HERNANDEZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS P.M.	8,826.32	18,859.66
PEDRO AVILA MARTINEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	16,391.34	35,024.23
OSCAR BADILLO HERNANDEZ	DIRECTOR DE CATASTRO	16,391.34	35,024.23
AQUILINO HERNADEZ BAUTISTA	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	7,630.84	16,305.21
CARLOS MORALES SANCHEZ	DIRECTOR DSHM Y ENC. DE PROSPERA	11,304.86	24,155.68
DIONICIO HERNANDEZ BAUTISTA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	11,304.86	24,155.68
MIGUEL ANGEL BAUTISTA HERNANDEZ	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	18,934.58	40,458.50

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO		
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$657,232.87
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$214,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$829,907.13
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$1,701,140.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,584,931.56
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$465,068.44
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$22,050,000.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,002,800.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,276,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,723,200.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$664,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$12,666,000.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$175,500.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$175,500.00</b>





IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$360,500.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$360,500.00</b>
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$936,650.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$936,650.00</b>
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$49,650.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$49,650.00</b>
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN Y	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$301,500.00
FONDO DE RECAUDACIÓN FISCALIZACIÓN Y	SERVICIOS GENERALES	\$95,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$396,500.00</b>
FISM	INVERSIÓN PUBLICA	50,331,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>50,331,000.00</b>
FORTAMUN-DF	SERVICIOS PERSONALES	\$7,201,926.81
FORTAMUN-DF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$797,947.93
FORTAMUN-DF	SERVICIOS GENERALES	\$1,890,000.00
FORTAMUN-DF	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,977,200.00
FORTAMUN-DF	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,925.25
FORTAMUN-DF	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$60,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$12,978,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:</b>		<b>\$101,644,940.00</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE **\$ 101, 644,940.00** (CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTIENE EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 PM DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2016, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----.

CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ SÍNDICO PROCURADOR, RUBRICA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ, RUBRICA; C. ODILIA MORENO ALVAREZ, RUBRICA; PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ, RUBRICA; C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, RUBRICA; C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ, RUBRICA; C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA, RUBRICA; C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ, RUBRICA; C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO, RUBRICA Y C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, RUBRICA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 09: 00 HORAS.-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 49 Y 60 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ, C. ODILIA MORENO ALVAREZ, PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ, C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ, C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA, C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ, C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO Y C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ; INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA-----
- 2.- PASE DE LISTA-----
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017-----

HACE USO DE LA PALABRA EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN OTORGA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y APROBADO POR UNANIMIDAD ENTRE LOS MISMOS.-----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO DOS EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS-----

- CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES-- PRESIDENTE MUNICIPAL  
----- CONSTITUCIONAL
- LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ----- SÍNDICO PROCURADOR  
-----
- C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ----- REGIDOR  
-----
- C. ODILIA MORENO ALVAREZ----- REGIDOR  
-----
- PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ----- REGIDOR  
-----
- C.ADELAIDA GREGORIO HILARIO----- REGIDOR  
-----
- C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ----- REGIDOR  
-----
- C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA----- REGIDOR  
-----
- C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ----- REGIDOR  
-----
- C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO----- REGIDOR  
-----
- C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ----- REGIDOR  
-----

DANDO CONTINUIDAD CON LA SESIÓN, SE HA CONSTATADO MEDIANTE EL PASE DE LISTA QUE SE ENCUENTRAN EN SU MAYORIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL; Y EN CONSECUENCIA, EN LA VOZ DEL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA DE MANERA FORMAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 09:25 HORAS, DEL DÍA SABADO 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN: -----



PARA EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANIFIESTA Y SOLICITA A LA L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, TESORERO MUNICIPAL; EXPRESE LO REALATIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE CONSIDERANDO UNICAMENTE LAS NECESIDADES QUE ORILLAN AL ACTO-----

Y EN PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, L.C. LILIANA ZENTENO ARENAS, EXPRESA LO SIGUIENTE: QUE LA QUINTA MODIFICACIÓN SE ORIGINA DEBIDO AL COMPORTAMIENTO DEL GASTO Y NECESIDADES EN LA OPERATIVIDAD DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE LE PIDE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA MANERA MAS ATENTA, ANALICE Y EN SU CASO APRUEBE LOS MOVIMIENTOS AQUÍ PRESENTADOS-----

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, SOLICITA EL C. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE TEMA DE MODIFICACIÓN.-----

EN LA QUE POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS.

CUMPLIDOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO 16:00 HORAS SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE ELLA EMANADOS, A LOS 30 DIAS DE DICIEMBRE DE 2016, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, LLEVÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA.**-----

CC. EUSTORGIO HERNANDEZ MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; LIC. IRMA ALVARADO SANCHEZ SÍNDICO PROCURADOR, RUBRICA; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. OCTAVIO HERNANDEZ HERNANDEZ, RUBRICA; C. ODILIA MORENO ALVAREZ, RUBRICA; PROF. FILIBERTO MICHEL MARTINEZ, RUBRICA; C. ADELAIDA GREGORIO HILARIO, RUBRICA; C. JULIAN MARCIANO MARTINEZ, RUBRICA; C. FRANCISCO HERNANDEZ BAUTISTA, RUBRICA; C. MARCELINO BAUTISTA HERNANDEZ, RUBRICA; C. VICTOR HUGO FLORES HUAZO, RUBRICA Y C. FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, RUBRICA.

Derechos Enterados. 18-01-2017

---



**H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO.  
ACTA DE APROBACIÓN DE LA 4ª ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HGO., LOS C. TEC. PEDRO VELÁZQUEZ ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. TEC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GODÍNEZ PELCASTRE, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: PROF. BRIAN MARANTO SILVA, ING. MARCO FÉLIX LABRA HERNÁNDEZ, C. ING. MARÍA GUADALUPE GARCÍA CALVA, LIC. ALELÍ GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES, C. PABLO CESAR ZERÓN VILLEGAS, TEC. HÉCTOR GIOVANNI VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, C. ANA MAURA JIMÉNEZ CORTES, PROF. GERMAN HERNÁNDEZ RAMOS, C. MARIA ELEUTERIA RODRÍGUEZ SOSA, C. MAURICIO NICOLÁS TELLO, C. YOLANDA VEGA OLIVARES, TEC. HUGO ABIGAI MORALES SÁNCHEZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA 4ª ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LAS REMUNERACIONES QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

<b>PUESTO</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>
PRESIDENTE MUNICIPAL	66,241.88
SECRETARIO MUNICIPAL	22,702.32
SINDICO PROCURADOR	30,678.26
REGIDOR	19,936.78
CONTRALOR	14,503.42
OFICIAL MAYOR	16,410.84
TESORERO	29,370.74
OFICIAL DE REGISTRO DEL ESTADO DE LO FAMILIAR	13,994.76
CONCILIADOR MUNICIPAL	13,994.76
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	11,324.36
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA	11,324.36
DIRECTOR DE ECOLOGIA	11,324.36
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	12,595.98
DIRECTOR DE AGRICULTURA	12,595.98
DIRECTOR DE TURISMO	11,324.36
DIRECTOR DE PLANEACIÓN	24,140.62
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	21,525.54
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	12,595.98
DIRECTOR DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE	6,554.88
DIRECTOR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	12,595.98
DIRECTOR DE REGLAMENTACION	11,324.36
DIRECTORA DE DIF	21,525.54
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	21,689.88
DIRECTOR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	6554.88
DIRECTOR DE CATASTRO	11,324.36



ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	362,308.62
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,021,137.39
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	3,387,741.99
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,920,470.21
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	202,452.95
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	-
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
RECUROS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$7,894,110.46</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	14,680,561.08
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,492.30
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	1,274,621.47
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,722,801.68
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	372,300
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$18,290,776.56</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	6,425,539.10
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	176,258.50
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	2,578,873.99
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	679,707.68



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	460,100.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	-
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 10,320,479.27</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	209,775.91
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	66,473.50
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 276,249.41</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,611.15
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	37,064.80
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,677.79
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	DEUDA PÚBLICA	-



	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 187,353.74</b>
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	4,445.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,149.94
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	671,857.71
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	167,974.40
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIÓN PÚBLICA	-
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>1,135,427.05</b>
COMPENSACIÓN ISAN	SERVICIOS PERSONALES	-
COMPENSACIÓN ISAN	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
COMPENSACIÓN ISAN	SERVICIOS GENERALES	-
COMPENSACIÓN ISAN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,766.24
COMPENSACIÓN ISAN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
COMPENSACIÓN ISAN	INVERSIÓN PÚBLICA	-
COMPENSACIÓN ISAN	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
COMPENSACIÓN ISAN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
COMPENSACIÓN ISAN	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 35,766.24</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	SERVICIOS PERSONALES	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	-



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	SERVICIOS GENERALES	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	INVERSIÓN PÚBLICA	15,286,189.23
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 15,286,189.23</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	6,169,124.81
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,137,309.41
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	9,348,297.91
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	99,968.87
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	-





FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	72,228.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 17,826,929.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	37,800.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,525.13
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	166,165.88
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	519,527.07
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39,900.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 866,008.08</b>
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	SERVICIOS PERSONALES	90,000.00
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,550.00
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	SERVICIOS GENERALES	68,450.00
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000.00
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	INVERSIÓN PÚBLICA	-
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-



PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	-
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 200,000.00</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	1,177,998.86
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,505.70
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	55,263.44
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	634,992.44
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	757,636.56
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PÚBLICA	-
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	-
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 2,746,379.00</b>
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	-
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	-
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	421,616.98
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PÚBLICA	-
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y	-
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>421,616.98</b>
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	SERVICIOS PERSONALES	-



PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	MATERIALES Y SUMINISTROS	
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	SERVICIOS GENERALES	30,613.00
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	INVERSIÓN PÚBLICA	-
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
PROGRAMA DE DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 30,613.00</b>
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS PERSONALES	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS GENERALES	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,391.75
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	INVERSIÓN PÚBLICA	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	DEUDA PÚBLICA	-
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 8,391.75</b>
PROAGUA	SERVICIOS PERSONALES	
PROAGUA	MATERIALES Y SUMINISTROS	
PROAGUA	SERVICIOS GENERALES	
PROAGUA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
PROAGUA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
PROAGUA	INVERSIÓN PÚBLICA	4,927,420.26
PROAGUA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	



PROAGUA	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	
PROAGUA	DEUDA PÚBLICA		
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>		<b>4,927,420.26</b>

**TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.**

**\$80,453,728.03**

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DE LA 4ª ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, SUMAN UN TOTAL DE **\$80,453,728.03** (OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETESIENTOS VEINTI OCHO PESOS 03/100)-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

**TEC. PEDRO VELÁZQUEZ ACOSTA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

**TEC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GODINEZ  
PELCASTRE**  
SINDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

**PROFR. BRIAN MARANTO SILVA**  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

**ING. MARCO FÉLIX LABRA HERNÁNDEZ**  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

**ING. MARÍA GUADALUPE GARCÍA CALVA**  
REGIDORA MUNICIPAL  
RÚBRICA

**LIC. ALELÍ GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES**  
REGIDORA MUNICIPAL  
RÚBRICA

**C. PABLO CESAR ZERÓN VILLEGAS**  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

**TEC. HÉCTOR GIOVANNI VELÁZQUEZ  
RODRÍGUEZ**  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

**C. ANA MAURA JIMÉNEZ CORTES**  
REGIDORA MUNICIPAL  
RÚBRICA

**PROFR. GERMAN HERNÁNDEZ RAMOS**  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

**C. MARIA ELEUTERIA RODRÍGUEZ SOSA**  
REGIDORA MUNICIPAL  
RÚBRICA

**C. MAURICIO NICOLÁS TELLO**  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

**C. YOLANDA VEGA OLIVARES**  
REGIDORA MUNICIPAL  
RÚBRICA

**TEC. HUGO ABIGAIID MORALES SÁNCHEZ**  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 12-01-2017



**AYUNTAMIENTO DE ZIMAPAN, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZIMAPÁN, HGO., LOS CC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA, MARIANA SINCO TREJO, EFRAÍN ANDRADE BAUTISTA, MALINALLE XOLOSCHTL GÁMEZ CEDILLO, PEDRO VILLA RODRÍGUEZ, IRMA LABRA MORENO, ANTONIO CARABANTES LOZADA, ALEJANDRA SELENE HERNÁNDEZ ROJAS, JAIME SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE ORTIZ RODRÍGUEZ, CLAUDIA SANTANA AGUILAR, OSCAR ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MARÍA BELEM HERNÁNDEZ CONTRERAS Y JULIO CESAR ZACARÍAS RANGEL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Puesto	Sueldo Mensual	Prima Vacacional	Total Mensual	Aguinaldo	Total Anual
Mariana Sinco Trejo	SINDICO PROCURADOR	\$21,401.00	\$4,280.20	\$21,757.68	\$0.00	\$261,092.00
Efraín Andrade Bautista	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Malinalle Xolosoctl Gámez Cedillo	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Pedro Villa Rodríguez	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Irma Labra Moreno	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Antonio Carabantes Lozada	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Alejandra Selene Hernández Rojas	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Jaime Sánchez Martínez	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Enrique Ortiz Rodríguez	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Claudia Santana Aguilar	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00



Oscar Álvarez Sánchez	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
María Belem Hernández Contreras	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Julio Cesar Zacarías Rangel	REGIDOR	\$19,887.00	\$3,977.40	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Erick Marte Rivera Villanueva	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$47,534.00	\$9,506.80	\$48,326.23	\$95,068.00	\$674,983.00
Raúl Trejo Villeda	SECRETARIO MUNICIPAL	\$22,334.00	\$4,466.80	\$22,706.23	\$44,668.00	\$317,143.00
Miguel Espino Ramírez	CONTRALOR MUNICIPAL	\$16,821.00	\$3,364.20	\$17,101.35	\$33,642.00	\$238,858.00
Giovani González Severo	TESORERO MUNICIPAL	\$22,334.00	\$4,466.80	\$22,706.23	\$44,668.00	\$317,143.00
Xavier López Jiménez	CONTADOR GENERAL	\$20,672.00	\$4,134.40	\$21,016.53	\$41,344.00	\$293,542.00
Michael Villeda Acevedo	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	\$18,954.00	\$3,790.80	\$19,269.90	\$37,908.00	\$269,147.00
María del Carmen González Garnica	JUEZ CONCILIADOR	\$12,598.00	\$2,519.60	\$12,807.97	\$25,196.00	\$178,892.00
Saraí González Carrillo	OFICIAL DEL REG. DEL ESTADO FAM.	\$12,884.00	\$2,576.80	\$13,098.73	\$25,768.00	\$182,953.00
Magaly Cantera Nieto	DIRECTOR EDUCACION Y CULTURA	\$11,612.00	\$2,322.40	\$11,805.53	\$23,224.00	\$164,890.00
Hugo Corona Márquez	OFICIAL MAYOR	\$14,236.00	\$2,847.20	\$14,473.27	\$28,472.00	\$202,151.00
Ismael Labra Fuentes	ASESOR JURIDICO	\$11,962.00	\$2,392.40	\$12,161.37	\$23,924.00	\$169,860.00
Mónica Rodríguez Trejo	DIRECTOR REGLAMENTOS	\$11,612.00	\$2,322.40	\$11,805.53	\$23,224.00	\$164,890.00
Víctor Manuel Trejo Resendiz	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO TURISMO	\$16,412.00	\$3,282.40	\$16,685.53	\$32,824.00	\$233,050.00
Alma Aurora Villeda Zenil	COORDINADORA DE LA IMDM	\$9,832.00	\$1,966.40	\$9,995.87	\$19,664.00	\$139,614.00



Oscar Ramírez Trejo	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	\$16,823.00	\$3,364.60	\$17,103.38	\$33,646.00	\$238,887.00
Omar Cortes Osorio	DIRECTOR UTEDM	\$14,238.00	\$2,847.60	\$14,475.30	\$28,476.00	\$202,180.00
José Luis Villa Rodríguez	DIRECTOR DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	\$14,241.00	\$2,848.20	\$14,478.35	\$28,482.00	\$202,222.00
Gustavo Trejo Trejo	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	\$22,334.00	\$4,466.80	\$22,706.23	\$44,668.00	\$317,143.00
Juan Alberto Montufar Trejo	DIRECTOR PROTECCION CIVIL	\$12,884.00	\$2,576.80	\$13,098.73	\$25,768.00	\$182,953.00
Blanca Estela Estrada Pérez	DIRECTORA SMDIF	\$23,488.00	\$4,697.60	\$23,879.00	\$46,976.00	\$333,524.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 403,579.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,426,651.69
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,531,941.09
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 987,532.31
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 112,336.11
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 1,835,688.36
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO REPO</b>	<b>\$ 10,297,728.56</b>
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$ 652,376.34



FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO FEIEF</b>	<b>\$ 652,376.34</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 106,756.40
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,064.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 538,606.21
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO FOFYR</b>	<b>\$ 657,426.61</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,616,355.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 553,823.94
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,624,449.60
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 590,860.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 2,295,858.30
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$ -





	<b>TOTAL DEL FONDO FGP</b>	<b>\$ 27,681,346.84</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,472,630.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,677,166.54
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,016,452.38
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 605,447.15
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 255,900.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,955,028.82
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$ 37,301.25
	<b>TOTAL DEL FONDO FFM</b>	<b>\$ 15,019,926.14</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 282,405.18
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO ISAN</b>	<b>\$ 282,405.18</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 416,524.92
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO IEPS Tab</b>	<b>\$ 416,524.92</b>
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 418,555.70
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,025,285.06
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO IVFGyD</b>	<b>\$ 1,443,840.76</b>
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 55,341.84
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -



FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO DE CISAN</b>	<b>\$ 55,341.84</b>
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 322,654.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 724,425.24
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 469,713.63
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 365,165.76
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 348,230.37
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO ISR</b>	<b>\$ 2,230,189.00</b>
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -



FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,747,200.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO DE FFIEM</b>	<b>\$ 4,747,200.00</b>
BRIGADAS RURALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 164,340.00
BRIGADAS RURALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
BRIGADAS RURALES	SERVICIOS GENERALES	\$ -
BRIGADAS RURALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
BRIGADAS RURALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
BRIGADAS RURALES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
BRIGADAS RURALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO BRIGADAS RURALES</b>	<b>\$ 164,340.00</b>
PROAGUA URBANO	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
PROAGUA URBANO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
PROAGUA URBANO	SERVICIOS GENERALES	\$ -
PROAGUA URBANO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
PROAGUA URBANO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
PROAGUA URBANO	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,002,507.68
PROAGUA URBANO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO PROAGUA URBANO</b>	<b>\$ 1,002,507.68</b>
PROAGUA RURAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
PROAGUA RURAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
PROAGUA RURAL	SERVICIOS GENERALES	\$ -



PROAGUA RURAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
PROAGUA RURAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
PROAGUA RURAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 1,998,312.64
PROAGUA RURAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO PROAGUA RURAL</b>	<b>\$ 1,998,312.64</b>
IMDM	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMDM	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,000.00
IMDM	SERVICIOS GENERALES	\$ 165,000.00
IMDM	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMDM	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 33,000.00
IMDM	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMDM	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO IMDM</b>	<b>\$ 200,000.00</b>
TENENCIA	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
TENENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11,377.55
TENENCIA	SERVICIOS GENERALES	\$ -
TENENCIA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
TENENCIA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
TENENCIA	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
TENENCIA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO TENENCIA</b>	<b>\$ 11,377.55</b>
ATLAS DE RIESGOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
ATLAS DE RIESGOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
ATLAS DE RIESGOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 165,375.00
ATLAS DE RIESGOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
ATLAS DE RIESGOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
ATLAS DE RIESGOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
ATLAS DE RIESGOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO ATLAS DE RIESGOS</b>	<b>\$ 165,375.00</b>
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,017.05



PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO PRODDER</b>	<b>\$ 9,017.05</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,090,209.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,814,453.72
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,263,185.28
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -



TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO FORTAMUN</b>	<b>\$ 21,167,848.00</b>
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 17,623,689.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO FAISM</b>	<b>\$ 17,623,689.00</b>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2016</b>		<b>\$105,826,773.11</b>

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 105,826,773.11** (CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M. N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALÍTICO DE PLAZAS, CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO-----

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----**

ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

MARIANA SINCO TREJO  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

EFRAÍN ANDRADE BAUTISTA  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

MALINALLE XOLOSCHTL GÁMEZ CEDILLO  
SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA

PEDRO VILLA RODRÍGUEZ  
TERCER REGIDOR  
RÚBRICA

IRMA LABRA MORENO  
CUARTO REGIDOR  
RÚBRICA

ANTONIO CARABANTES LOZADA  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA

ALEJANDRA SELENE HERNÁNDEZ ROJAS  
SEXTO REGIDOR  
RÚBRICA

JAIME SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA

ENRIQUE ORTIZ RODRÍGUEZ  
OCTAVO REGIDOR  
RÚBRICA

CLAUDIA SANTANA AGUILAR  
NOVENO REGIDOR  
RÚBRICA

OSCAR ÁLVAREZ SÁNCHEZ  
DECIMO REGIDOR  
RÚBRICA

MARÍA BELEM HERNÁNDEZ CONTRERAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

JULIO CESAR ZACARÍAS RANGEL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA





Formato : PE-01				
<b>AYUNTAMIENTO DE: ZIMAPAN</b>				
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016</b>				
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			\$ 32,069,767.00
	<b>REPO</b>		\$ 403,579.00	
1100	<b>Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente</b>	\$ 83,486.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 83,486.00		
1200	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	\$ 63,610.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 63,610.00		
1300	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	\$ 236,025.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 236,025.00		
1500	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	\$ 20,458.00		
152	Indemnizaciones	\$ 16,001.00		
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 373.00		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 4,084.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		\$ 21,616,355.00	
1100	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	\$ 20,068,977.00		
111	Dietas	\$ 2,674,471.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 17,394,506.00		
1200	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>	\$ 756,193.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 756,193.00		
1300	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	\$ 257,953.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 257,953.00		
1500	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	\$ 533,232.00		
152	Indemnizaciones	\$ 106,776.00		
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 27,268.00		
154	Prestaciones contractuales	\$ 399,188.00		
1000	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		\$ 3,472,630.00	
1300	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	\$ 3,328,961.00		



132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 3,328,961.00		
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>\$ 143,669.00</b>		
152	Indemnizaciones	\$ 143,669.00		
<b>1000</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$ 6,090,209.00</b>	
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>\$ 5,076,614.00</b>		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 5,076,614.00		
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>\$ 909,222.00</b>		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 909,222.00		
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>\$ 104,373.00</b>		
152	Indemnizaciones	\$ 78,093.00		
154	Prestaciones contractuales	\$ 26,280.00		
<b>1000</b>	<b>BRIGADAS RURALES</b>		<b>\$ 164,340.00</b>	
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>	<b>\$ 164,340.00</b>		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 164,340.00		
<b>1000</b>	<b>ISR</b>		<b>\$ 322,654.00</b>	
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>\$ 322,654.00</b>		
134	Compensaciones	\$ 322,654.00		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>\$ 9,498,499.77</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$ 2,426,651.69</b>	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$ 626,825.80</b>		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 177,823.17		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 5,464.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 77,638.73		
215	Material impreso e información digital	\$ 264,337.42		
216	Material de limpieza	\$ 37,062.48		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 64,500.00		
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$ 887,739.41</b>		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 887,343.41		
222	Productos alimenticios para animales	\$ 396.00		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>\$ 185,154.05</b>		
241	Productos minerales no metálicos	\$ 22,564.80		
242	Cemento y productos de concreto	\$ 1,653.60		



243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 16,401.90		
246	Madera y productos de madera	\$ 6,695.52		
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 97,850.79		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 15,471.69		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 24,515.75		
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>\$ 58,368.59</b>		
251	Productos químicos básicos	\$ 2,007.56		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 12,380.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 26,365.54		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 6,837.34		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 10,778.15		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 165,543.67</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 165,543.67		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$ 73,373.95</b>		
271	Vestuario y uniformes	\$ 40,248.53		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 16,623.62		
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 16,501.80		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>\$ 429,646.22</b>		
291	Herramientas menores	\$ 31,378.80		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 3,835.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 3,099.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 39,106.49		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 55,436.54		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 252,667.20		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 44,123.19		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$ 553,823.94</b>	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$ 138,934.13</b>		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,364.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 105,207.71		
216	Material de limpieza	\$ 30,362.42		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 365,888.86</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 365,888.86		



<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	\$ 49,000.95		
271	Vestuario y uniformes	\$ 49,000.95		
<b>2000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		\$ 2,677,166.54	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	\$ 532,532.10		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 96,523.03		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 680.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 125,588.40		
215	Material impreso e información digital	\$ 206,310.40		
216	Material de limpieza	\$ 103,430.27		
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	\$ 132,275.50		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 132,275.50		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	\$ 362,229.44		
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 267,109.44		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 95,120.00		
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	\$ 196,780.50		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 3,480.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 193,300.50		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	\$ 947,410.61		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 947,410.61		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	\$ 187,635.80		
271	Vestuario y uniformes	\$ 187,635.80		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	\$ 318,302.59		
291	Herramientas menores	\$ 73,217.39		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 305.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 134,586.35		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 110,193.85		
	<b>INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		\$ 418,555.70	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	\$ 59,580.00		
216	Material de limpieza	\$ 30,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 29,580.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	\$ 358,975.70		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 358,975.70		



	<b><u>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</u></b>		\$ 416,524.92	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	\$ 416,524.92		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 416,524.92		
	<b><u>IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</u></b>		\$ 282,405.18	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	\$ 282,405.18		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 282,405.18		
	<b><u>COMPENSACIONES ISAN</u></b>		\$ 55,341.84	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	\$ 55,341.84		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 55,341.84		
	<b><u>PRODER</u></b>		\$ 9,017.05	
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>	\$ 5,997.05		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 5,997.05		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>	\$ 3,020.00		
291	Herramientas menores	\$ 3,020.00		
	<b><u>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</u></b>		\$ 106,756.40	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	\$ 43,446.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 21,000.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 22,446.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	\$ 63,310.40		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 63,310.40		
	<b><u>IMDM</u></b>		\$ 2,000.00	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	\$ 2,000.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,000.00		
<b>2000</b>	<b><u>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</u></b>		\$ 1,814,453.72	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	\$ 12,180.00		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 12,180.00		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	\$ 26,796.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 26,796.00		
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	\$ 43,612.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 43,612.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	\$ 1,415,777.85		



261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,415,777.85		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$ 129,334.20</b>		
271	Vestuario y uniformes	\$ 115,414.20		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 13,920.00		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>\$ 186,753.67</b>		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 186,753.67		
<b>20000</b>	<b><u>ISR</u></b>		<b>\$ 724,425.24</b>	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 678,531.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 678,531.00		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$ 45,894.24</b>		
271	Vestuario y uniformes	\$ 45,894.24		
	<b><u>TENENCIA</u></b>		<b>\$ 11,377.55</b>	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$ 11,377.55</b>		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 4,877.55		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 6,500.00		
<b>3000</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>			<b>\$ 27,925,842.38</b>
	<b><u>REPO</u></b>		<b>\$ 4,531,941.09</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 2,067,184.33</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 2,048,397.05		
312	Gas	\$ 9,358.58		
314	Telefonía tradicional	\$ 799.00		
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 6,885.90		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 1,083.80		
318	Servicios postales y telegráficos	\$ 660.00		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$ 407,016.81</b>		
322	Arrendamiento de edificios	\$ 203,200.01		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 34,092.40		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 64,779.20		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 63,800.00		
329	Otros arrendamientos	\$ 41,145.20		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 556,874.98</b>		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 255,732.45		



332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 1,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 79,835.84		
334	Servicios de capacitación	\$ 1,600.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 106,129.91		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 112,576.78		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$ 156,974.74</b>		
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 110,199.94		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 39,254.58		
347	Fletes y maniobras	\$ 4,408.00		
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 3,112.22		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 304,250.93</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 72,481.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 10,440.80		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 27,992.07		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 74,073.62		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 109,152.88		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 8,776.56		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 1,334.00		
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$ 85,778.00</b>		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 62,578.00		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$ 23,200.00		
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$ 407,014.26</b>		
371	Pasajes aéreos	\$ 39,773.00		
372	Pasajes terrestres	\$ 21,092.50		
375	Viáticos en el país	\$ 278,069.79		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 68,078.97		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 342,840.52</b>		
381	Gastos de ceremonial	\$ 84,899.90		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 257,940.62		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$ 204,006.52</b>		
392	Impuestos y derechos	\$ 152,360.52		
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 51,646.00		



	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$</b>	
			<b>2,624,449.60</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 755,693.31</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 755,693.31		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$ 264,480.00</b>		
321	Arrendamiento de terrenos	\$ 264,480.00		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$ 16,887.96</b>		
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 16,887.96		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 129,857.09</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 129,857.09		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 858,571.24</b>		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 858,571.24		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$ 598,960.00</b>		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 598,960.00		
<b>3000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 5,016,452.38</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 473,407.83</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 224,979.05		
314	Telefonía tradicional	\$ 146,766.76		
315	Telefonía celular	\$ 95,862.02		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 5,800.00		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$ 3,028,520.58</b>		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 202,712.96		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 702,931.42		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 113,013.00		
328	Arrendamiento financiero	\$ 1,827,000.00		
329	Otros arrendamientos	\$ 182,863.20		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 210,865.72</b>		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 90,480.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 45,820.00		
334	Servicios de capacitación	\$ 11,600.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 62,965.72		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 522,115.19</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 126,841.84		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 117,145.36		





357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 164,903.99		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 113,224.00		
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$ 20,522.78</b>		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 20,522.78		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 572,401.28</b>		
381	Gastos de ceremonial	\$ 110,759.60		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 461,641.68		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$ 188,619.00</b>		
392	Impuestos y derechos	\$ 188,619.00		
	<b><u>INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</u></b>		\$ 1,025,285.06	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 370,490.58</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 370,490.58		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 654,794.48</b>		
381	Gastos de ceremonial	\$ 128,500.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 526,294.48		
	<b><u>ATLAS DE RIEGOS</u></b>		\$ 165,375.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 165,375.00</b>		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 165,375.00		
	<b><u>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</u></b>		\$ 652,376.34	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 526,036.01</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 526,036.01		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 126,340.33</b>		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 126,340.33		
	<b><u>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</u></b>		\$ 12,064.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$ 12,064.00</b>		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 12,064.00		
	<b><u>IMDM</u></b>		\$ 165,000.00	
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 165,000.00</b>		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 165,000.00		
<b>3000</b>	<b><u>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</u></b>		\$ 13,263,185.28	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 12,948,304.53</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 12,948,304.53		



<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 12,768.11</b>		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 12,768.11		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$ 155,054.02</b>		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 155,054.02		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 125,511.62</b>		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 125,511.62		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 8,700.00</b>		
381	Gastos de ceremonial	\$ 8,700.00		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$ 12,847.00</b>		
392	Impuestos y derechos	\$ 12,847.00		
	<b>ISR</b>		<b>\$ 469,713.63</b>	
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 32,480.00</b>		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 32,480.00		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 116,132.63</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 116,132.63		
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$ 171,101.00</b>		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 117,161.00		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$ 53,940.00		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 150,000.00</b>		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 150,000.00		
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>\$ 2,549,005.22</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$ 987,532.31</b>	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 902,532.31</b>		
441	Ayudas sociales a personas	\$ 549,412.86		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 133,269.79		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 219,849.66		
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$ 85,000.00</b>		
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ 85,000.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$ 590,860.00</b>	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 590,860.00</b>		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 590,860.00		



<b>4000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 605,447.15</b>	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 605,447.15</b>		
441	Ayudas sociales a personas	\$ 541,312.58		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 64,134.57		
	<b>ISR</b>		<b>\$ 365,165.76</b>	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 365,165.76</b>		
441	Ayudas sociales a personas	\$ 365,165.76		
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			<b>\$ 1,288,072.69</b>
	<b>REPO</b>		<b>\$ 112,336.11</b>	
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>\$ 100,705.95</b>		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 11,732.75		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 88,973.20		
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>\$ 2,755.00</b>		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 2,755.00		
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>\$ 8,875.16</b>		
591	Software	\$ 6,824.28		
597	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 2,050.88		
<b>5000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 255,900.00</b>	
<b>5300</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>\$ 255,900.00</b>		
541	Automóviles y camiones	\$ 255,900.00		
	<b>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$ 538,606.21</b>	
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$ 74,106.21</b>		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 74,106.21		
<b>5400</b>	<b>Vehículo y equipo de transporte</b>	<b>\$ 464,500.00</b>		
541	Automóviles y camiones	\$ 464,500.00		
	<b>IMDM</b>		<b>\$ 33,000.00</b>	
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$ 33,000.00</b>		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 28,000.00		
<b>5000</b>	<b>ISR</b>		<b>\$ 348,230.37</b>	
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$ 243,830.37</b>		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 243,830.37		
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>\$ 104,400.00</b>		
591	Software	\$ 104,400.00		
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			<b>\$ 32,458,284.80</b>
	<b>REPO</b>	<b>\$ 1,835,688.36</b>	<b>\$ 1,835,688.36</b>	



<b>6100</b>	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>\$ 1,835,688.36</b>		
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ 1,835,688.36		
6000	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 2,955,028.82</b>	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	<b>\$ 2,955,028.82</b>		
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ 2,955,028.82		
	<b>PROAGUA RURAL</b>		<b>\$ 1,998,312.64</b>	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	<b>\$ 1,998,312.64</b>		
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 1,998,312.64		
	<b>PROAGUA URBANO</b>		<b>\$ 1,002,507.68</b>	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	<b>\$ 1,002,507.68</b>		
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 1,002,507.68		
	<b>FGP</b>		<b>\$ 2,295,858.30</b>	
6200	Obra Pública en bienes propios	\$ 2,295,858.30		
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ 2,295,858.30		
	<b>FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL</b>		<b>\$ 4,747,200.00</b>	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	<b>\$ 4,747,200.00</b>		
612	Edificación no habitacional	\$1,054,278.34		
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$3,104,499.01		
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$588,422.65		
6000	<b>FISM-DF</b>		<b>\$ 17,623,689.00</b>	
6100	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>\$ 17,623,689.00</b>		
<b>6120</b>	<b>Edificación no habitacional</b>	<b>\$ 137,824.54</b>		
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 250,520.55		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 17,235,343.91		
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>			<b>\$ 37,301.25</b>
<b>9000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 37,301.25</b>	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>\$ 37,301.25</b>		
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$ 37,301.25		
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$105,826,773.11</b>	

Derechos Enterados. 18-01-2017



**AYUNTAMIENTO DE ZIMAPAN, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZIMAPÁN, HGO., LOS CC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA, MARIANA SINCO TREJO, EFRAÍN ANDRADE BAUTISTA, MALINALLE XOLOSCHTL GÁMEZ CEDILLO, PEDRO VILLA RODRÍGUEZ, IRMA LABRA MORENO, ANTONIO CARABANTES LOZADA, ALEJANDRA SELENE HERNÁNDEZ ROJAS, JAIME SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ENRIQUE ORTIZ RODRÍGUEZ, CLAUDIA SANTANA AGUILAR, OSCAR ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MARÍA BELEM HERNÁNDEZ CONTRERAS Y JULIO CESAR ZACARÍAS RANGEL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

Nombre	Puesto	Sueldo Mensual	Prima Vacacional	Total Mensual	Aguinaldo	Total Anual
Mariana Sinco Trejo	SINDICO PROCURADOR	\$21,401.00	\$0.00	\$21,757.68	\$0.00	\$261,092.00
Efrain Andrade Bautista	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Malinalle Xolosoctl Gamez Cedillo	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Pedro Villa Rodriguez	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Irma Labra Moreno	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Antonio Carabantes Lozada	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Alejandra Selene Hernandez Rojas	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Jaime Sanchez Martinez	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Enrique Ortiz Rodriguez	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Claudia Santana Aguilar	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00



Oscar Alvarez Sanchez	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Maria Belem Hernandez Contreras	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Julio Cesar Zacarias Rangel	REGIDOR	\$19,887.00	\$0.00	\$20,218.45	\$0.00	\$242,621.00
Erick Marte Rivera Villanueva	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$47,534.00	\$9,506.80	\$48,326.23	\$95,068.00	\$674,983.00
Raul Trejo Villeda	SECRETARIO MUNICIPAL	\$22,334.00	\$4,466.80	\$22,706.23	\$44,668.00	\$317,143.00
Miguel Espino Ramirez	CONTRALOR MUNICIPAL	\$16,821.00	\$3,364.20	\$17,101.35	\$33,642.00	\$238,858.00
Giovani Gonzalez Severo	TESORERO MUNICIPAL	\$22,334.00	\$4,466.80	\$22,706.23	\$44,668.00	\$317,143.00
Xavier Lopez Jimenez	CONTADOR GENERAL	\$20,672.00	\$4,134.40	\$21,016.53	\$41,344.00	\$293,542.00
Michael Villeda Acevedo	DIRECTOR OBRAS PUBLICAS	\$18,954.00	\$3,790.80	\$19,269.90	\$37,908.00	\$269,147.00
Maria del Carmen Gonzalez Garnica	JUEZ CONCILIADOR	\$12,598.00	\$2,519.60	\$12,807.97	\$25,196.00	\$178,892.00
Sarai Gonzalez Carrillo	OFICIAL DEL REG. FAM.	\$12,884.00	\$2,576.80	\$13,098.73	\$25,768.00	\$182,953.00
Magaly Cantera Nieto	DIRECTOR EDUCACION Y CULTURA	\$11,612.00	\$2,322.40	\$11,805.53	\$23,224.00	\$164,890.00
Hugo Corona Marquez	OFICIAL MAYOR	\$14,236.00	\$2,847.20	\$14,473.27	\$28,472.00	\$202,151.00
Francisco Jesus Martinez Rojo	ASESOR JURIDICO	\$11,962.00	\$2,392.40	\$12,161.37	\$23,924.00	\$169,860.00
Jorge Raul Adame Juarez	DIRECTOR REGLAMENTOS	\$11,612.00	\$2,322.40	\$11,805.53	\$23,224.00	\$164,890.00
Victor Manuel Trejo Resendiz	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO TURISMO	\$16,412.00	\$3,282.40	\$16,685.53	\$32,824.00	\$233,050.00
Alma Aurora Villeda Zenil	COORDINADORA	\$9,832.00	\$1,966.40	\$9,995.87	\$19,664.00	\$139,614.00
Oscar Ramirez Trejo	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	\$16,823.00	\$3,364.60	\$17,103.38	\$33,646.00	\$238,887.00
Omar Cortes Osorio	DIRECTOR UTEDM	\$14,238.00	\$2,847.60	\$14,475.30	\$28,476.00	\$202,180.00



José Luis Villa Rodríguez	DIRECTOR DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN	\$14,241.00	\$2,848.20	\$14,478.35	\$28,482.00	\$202,222.00
Gustavo Trejo Trejo	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	\$22,334.00	\$4,466.80	\$22,706.23	\$44,668.00	\$317,143.00
Juan Alberto Montufar Trejo	DIRECTOR PROTECCION CIVIL	\$12,884.00	\$2,576.80	\$13,098.73	\$25,768.00	\$182,953.00
Blanca Estela Estrada Perez	DIRECTORA DIF MUNICIPAL	\$23,488.00	\$4,697.60	\$23,879.00	\$46,976.00	\$333,524.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 719,352.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,478,264.06
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,599,323.58
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,303,630.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 75,245.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO REPO</b>	<b>\$ 11,175,814.64</b>
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$ 652,376.34
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -



FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
FONDO DE ESTABILIZACION DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DEUDA PÚBLICA	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO FEIEF</b>	<b>\$</b>	<b>652,376.34</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	132,243.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$	23,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO FOFYR</b>	<b>\$</b>	<b>155,243.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$	23,800,788.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	68,357.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	597,480.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO FGP</b>	<b>\$</b>	<b>24,466,625.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$	4,109,071.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,912,910.02
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$	6,210,649.73
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	797,480.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-





FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA	\$	37,301.25
	<b>TOTAL DEL FONDO FFM</b>	<b>\$</b>	<b>14,067,412.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	194,738.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO ISAN</b>	<b>\$</b>	<b>194,738.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	403,212.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO,BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO IEPS Tab</b>	<b>\$</b>	<b>403,212.00</b>
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$	-



INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	354,977.08
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$	1,004,609.92
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO IVFGyD</b>	<b>\$</b>	<b>1,359,587.00</b>
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	56,447.00
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$	-
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$	-
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO CISAN</b>	<b>\$</b>	<b>56,447.00</b>



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,155,807.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,695,461.30
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 12,316,592.70
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL FONDO FORTAMUN</b>	<b>\$ 21,167,861.00</b>



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	17,623,689.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$	-
	<b>TOTAL DEL FONDO FAISM</b>	<b>\$</b>	<b>17,623,689.00</b>
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO 2016</b>			<b>\$91,323,004.98</b>



POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 91,323,004.98** (NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATRO PESOS 98/100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO-----

**FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. -----**

ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

MARIANA SINCO TREJO  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

EFRAÍN ANDRADE BAUTISTA  
PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

MALINALLE XOLOSCHTL GÁMEZ CEDILLO  
SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA

PEDRO VILLA RODRÍGUEZ  
TERCER REGIDOR  
RÚBRICA

IRMA LABRA MORENO  
CUARTO REGIDOR  
RÚBRICA

ANTONIO CARABANTES LOZADA  
QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA

ALEJANDRA SELENE HERNÁNDEZ ROJAS  
SEXTO REGIDOR  
RÚBRICA

JAIME SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
SÉPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA

ENRIQUE ORTIZ RODRÍGUEZ  
OCTAVO REGIDOR  
RÚBRICA

CLAUDIA SANTANA AGUILAR  
NOVENO REGIDOR  
RÚBRICA

OSCAR ÁLVAREZ SÁNCHEZ  
DECIMO REGIDOR  
RÚBRICA

MARÍA BELEM HERNÁNDEZ CONTRERAS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

JULIO CESAR ZACARÍAS RANGEL  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA



Formato : PE-01				
<b>AYUNTAMIENTO DE: ZIMAPAN</b>				
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017</b>				
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			\$ 36,289,792.00
	<b>REPO</b>		\$ 719,352.00	
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente</b>	\$ 365,000.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 365,000.00		
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	\$ 50,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 50,000.00		
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	\$ 278,895.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 278,895.00		
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	\$ 25,457.00		
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$ 373.00		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 25,084.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		\$ 23,800,788.00	
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	\$ 23,800,788.00		
111	Dietas	\$ 3,120,540.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 20,680,248.00		
<b>1000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		\$ 4,613,845.00	
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	\$ 3,865,645.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 3,865,645.00		
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	\$ 748,200.00		
152	Indemnizaciones	\$ 249,000.00		
154	Prestaciones contractuales	\$ 499,200.00		
<b>1000</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		\$ 7,155,807.00	
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	\$ 5,925,396.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 5,925,396.00		
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	\$ 1,087,719.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,087,719.00		
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	\$ 142,692.00		
152	Indemnizaciones	\$ 104,292.00		
154	Prestaciones contractuales	\$ 38,400.00		
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			\$ 8,112,889.46
	<b>REPO</b>		\$ 2,478,264.06	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	\$ 716,950.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 185,000.00		



212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 10,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 98,950.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 273,000.00		
216	Material de limpieza	\$ 40,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 110,000.00		
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$ 391,700.00</b>		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 390,700.00		
222	Productos alimenticios para animales	\$ 1,000.00		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>\$ 193,339.60</b>		
241	Productos minerales no metálicos	\$ 30,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$ 939.60		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 28,000.00		
246	Madera y productos de madera	\$ 7,400.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 95,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 6,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 26,000.00		
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>\$ 197,494.78</b>		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 15,000.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 147,200.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 17,676.98		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 12,617.80		
259	Otros productos químicos	\$ 5,000.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 307,679.68</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 307,679.68		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$ 46,000.00</b>		
271	Vestuario y uniformes	\$ 23,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 23,000.00		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>\$ 625,100.00</b>		
291	Herramientas menores	\$ 18,800.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 5,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 3,500.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 43,800.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 225,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 276,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 53,000.00		
	<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$ 68,357.00</b>	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 68,357.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 68,357.00		
<b>2000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 2,729,190.02</b>	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$ 580,743.03</b>		



211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 96,523.03		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 9,980.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 134,900.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 259,340.00		
216	Material de limpieza	\$ 80,000.00		
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$ 186,000.00</b>		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 186,000.00		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>\$ 206,000.00</b>		
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 206,000.00		
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>\$ 305,780.00</b>		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 3,480.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 302,300.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 625,093.13</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 625,093.13		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$ 55,100.00</b>		
271	Vestuario y uniformes	\$ 55,100.00		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>\$ 770,473.86</b>		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 25,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 380,550.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 364,923.86		
	<b><u>INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</u></b>		<b>\$ 354,977.08</b>	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$ 30,000.00</b>		
216	Material de limpieza	\$ 30,000.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 324,977.08</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 324,977.08		
	<b><u>IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</u></b>		<b>\$ 403,212.00</b>	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 403,212.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 403,212.00		
	<b><u>IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</u></b>		<b>\$ 194,738.00</b>	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 194,738.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 194,738.00		
	<b><u>COMPENSACIONES ISAN</u></b>		<b>\$ 56,447.00</b>	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 56,447.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 56,447.00		
	<b><u>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</u></b>		<b>\$ 132,243.00</b>	
<b>2100</b>	<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>\$ 65,500.00</b>		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 21,000.00		





212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 22,000.00		
215	Material impreso e información digital	\$ 22,500.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 66,743.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 66,743.00		
<b>2000</b>	<b><u>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</u></b>		<b>\$ 1,695,461.30</b>	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$ 7,000.00</b>		
221	Productos alimenticios para personas	\$ 7,000.00		
<b>2400</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>\$ 33,000.00</b>		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 33,000.00		
<b>2500</b>	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>\$ 50,000.00</b>		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 50,000.00		
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$ 1,381,378.00</b>		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,381,378.00		
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$ 24,083.30</b>		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 24,083.30		
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>\$ 200,000.00</b>		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 200,000.00		
<b>3000</b>	<b><u>SERVICIOS GENERALES</u></b>			<b>\$ 26,818,978.27</b>
	<b><u>REPO</u></b>		<b>\$ 6,599,323.58</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 2,717,599.41</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 2,658,018.41		
312	Gas	\$ 19,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 2,000.00		
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 12,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 21,751.00		
318	Servicios postales y telegráficos	\$ 2,700.00		
319	Servicios integrales y otros servicios	\$ 2,130.00		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$ 606,478.00</b>		
322	Arrendamiento de edificios	\$ 365,228.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 73,250.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 115,000.00		
329	Otros arrendamientos	\$ 53,000.00		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 683,230.93</b>		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 186,230.93		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 2,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 110,000.00		
334	Servicios de capacitación	\$ 25,000.00		



336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 125,000.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 235,000.00		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$ 307,797.92</b>		
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 109,620.00		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 155,161.92		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 20,000.00		
347	Fletes y maniobras	\$ 8,016.00		
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 15,000.00		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 638,928.00</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 240,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 20,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 48,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 165,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 165,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 928.00		
<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$ 154,553.12</b>		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 131,353.12		
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$ 23,200.00		
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$ 447,600.00</b>		
371	Pasajes aéreos	\$ 60,000.00		
372	Pasajes terrestres	\$ 21,100.00		
375	Viáticos en el país	\$ 330,000.00		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 36,500.00		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 763,161.00</b>		
381	Gastos de ceremonial	\$ 380,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 383,161.00		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$ 279,975.20</b>		
392	Impuestos y derechos	\$ 180,162.00		
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 93,313.20		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 6,500.00		
<b>3000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 6,223,075.73</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 248,239.56</b>		
314	Telefonía tradicional	\$ 136,043.56		
315	Telefonía celular	\$ 106,396.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 5,800.00		
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$ 3,431,515.44</b>		
321	Arrendamiento de terrenos	\$ 264,480.00		



323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 250,000.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 2,541,535.44		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 120,000.00		
328	Arrendamiento financiero	\$ -		
329	Otros arrendamientos	\$ 255,500.00		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 139,903.60</b>		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 40,000.00		
334	Servicios de capacitación	\$ 30,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 10,500.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 59,403.60		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 857,709.88</b>		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 152,985.88		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 16,500.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 295,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 280,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 113,224.00		
<b>3700</b>	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$ 49,820.00</b>		
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 49,820.00		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 745,781.25</b>		
381	Gastos de ceremonial	\$ 347,854.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 397,927.25		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$ 732,106.00</b>		
392	Impuestos y derechos	\$ 200,106.00		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 532,000.00		
	<b><u>INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</u></b>		<b>\$ 1,004,609.92</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 400,000.00</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 400,000.00		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 604,609.92</b>		
381	Gastos de ceremonial	\$ 217,609.91		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 387,000.01		
	<b><u>FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</u></b>		<b>\$ 652,376.34</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 526,036.01</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 526,036.01		
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	<b>\$ 126,340.33</b>		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 126,340.33		
	<b><u>FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</u></b>		<b>\$ 23,000.00</b>	



<b>3600</b>	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>\$ 23,000.00</b>		
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 23,000.00		
<b>3000</b>	<b><u>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</u></b>		<b>\$ 12,316,592.70</b>	
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 11,940,977.59</b>		
311	Energía eléctrica	\$ 11,940,977.59		
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$ 12,768.11</b>		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 12,768.11		
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$ 180,000.00</b>		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 180,000.00		
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>\$ 170,000.00</b>		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 170,000.00		
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$ 12,847.00</b>		
392	Impuestos y derechos	\$ 12,847.00		
<b>4000</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u></b>			<b>\$ 2,365,110.00</b>
	<b><u>REPO</u></b>		<b>\$ 1,303,630.00</b>	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 1,218,630.00</b>		
441	Ayudas sociales a personas	\$ 445,000.00		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 375,000.00		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 398,630.00		
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$ 85,000.00</b>		
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ 85,000.00		
	<b><u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u></b>		<b>\$ 597,480.00</b>	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 597,480.00</b>		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 597,480.00		
<b>4000</b>	<b><u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u></b>		<b>\$ 464,000.00</b>	
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$ 464,000.00</b>		
441	Ayudas sociales a personas	\$ 419,000.00		
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 45,000.00		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ -		
<b>5000</b>	<b><u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u></b>			<b>\$ 75,245.00</b>
	<b><u>REPO</u></b>		<b>\$ 75,245.00</b>	
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>\$ 42,745.00</b>		
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 32,745.00		
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>\$ 27,000.00</b>		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 17,000.00		
569	Otros equipos	\$ 10,000.00		
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>\$ 5,500.00</b>		
591	Software	\$ 5,500.00		



<b>6000</b>	<b><u>INVERSIÓN PÚBLICA</u></b>			<b>\$</b> <b>17,623,689.00</b>
6000	<b><u>FISM-DF</u></b>		<b>\$ 17,623,689.00</b>	
6100	<b>Obra Pública en bienes de dominio público</b>	<b>\$ 17,623,689.00</b>		
6120	Edificación no habitacional	<b>\$ 137,824.54</b>		
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 250,520.55		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 17,235,343.91		
<b>9000</b>	<b><u>DEUDA PÚBLICA</u></b>			<b>\$ 37,301.25</b>
<b>9000</b>	<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$ 37,301.25</b>	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>\$ 37,301.25</b>		
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$ 37,301.25		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$</b> <b>91,323,004.98</b>

Derechos Enterados. 18-01-2017



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO.**

EN LA CIUDAD DE ZIMAPÁN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:43 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C.C. **LIC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIMAPAN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **C. MARIANA SINCO TREJO**, SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO; **LIC.GIOVANI GONZALEZ SEVERO**, TESORERO MUNICIPAL; **ING. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; **C. CLAUDIA SANTANA AGUILAR**, REGIDORA DE LA COMISION ESPECIAL DEL AGUA; **C.P. MARIA GUADALUPE VILLEDA AMADOR**, DIRECTOR LOCAL CONAGUA **ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ** REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; **L.A.E. VICTOR OSWALDO CAMARGO MARTINEZ**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HGO.; **PROF. JAIME SANCHEZ MARTINEZ**, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.**
- 2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN..**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017 PARA SU APROBACIÓN**
- 5. CLAUSURA DE SESIÓN.**

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SEIS (6) DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ESTANDO AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA CONAGUA E INFORMA AL LIC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA MISMA, QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LIC. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA, SIENDO LAS 12:43 HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO;-----

INSTALADA LA SESIÓN, Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 3, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO SE DA EL SIGUIENTE:-----

**ACUERDO NÚMERO SO/01/12/16 DE ACUERDO AL ART 36 EN SU ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTE, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----**

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, CEDE LA PALABRA AL C. VÍCTOR OSWALDO CAMARGO MARTINEZ PARA QUE PRESENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017. PARA SU APROBACIÓN; -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. VICTOR OSWALDO CAMARGO MARTINEZ, EXPONE A LOS PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN DONDE COMENTA QUE LA BASE FUNDAMENTAL PARA SE LLEVE A CABO ES LA POLÍTICA DE EGRESOS, LA CUAL CONSISTE EN EJERCER EL PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LO PRESUPUESTADO EN CADA UNA DE SUS PARTIDAS, CONSERVAR Y MANTENER EN CONDICIONES ACEPTABLES LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ADQUISICIÓN OPORTUNA DE MATERIALES PARA REHABILITACIÓN



DE REDES HIDRÁULICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y REFACCIONES A VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DEL ORGANISMO, DE LA MISMA MANERA ATENDER A LA BREVEDAD POSIBLE LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO QUE VALLAN SURGIENDO EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO FISCAL DE TAL MANERA QUE SE REFLEJE UN SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS USUARIOS. -----

LO QUE SE PROPONE PARA EL EJERCICIO 2017 ES UN PRESUPUESTO POR UN MONTO TOTAL DE \$8,204,744.00, EL CUAL SERÁ APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EN SERVICIOS PERSONALES \$4,460,089.41 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$1,980,600.00, SERVICIOS GENERALES \$1,260,054.59, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR \$504,000.00. EN EL CAPÍTULO 1000 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 SE PRETENDEN OCUPAR 54 PLAZAS, DE LAS CUALES ESTÁN VACANTES SEIS, 5 DE BASE QUE SERÍAN LOS PUESTOS DE MANTENIMIENTO Y COMERCIAL, 1 VACANTE EVENTUAL, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, SE CONSIDERA UN IMPORTE DE \$420,000.00 PARA EL EJERCICIO 2017 YA QUE SE UTILIZA DE MANERA MASIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS TRES PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA ELIMINACIÓN DE ARSÉNICO Y FLUOR.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR \$495,000.00 AQUÍ SE CONSIDERA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES, BOMBAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y REBOMBEO. SE CONTEMPLA EN LA PARTIDA DE ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDOS POR \$311,454.59 PARA EL PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES Y PAGO DE CONVENIO CON LA CEEA.- EN EL GASTO CORRESPONDIENTE A VEHÍCULOS TERRESTRES SE CONTEMPLA UN IMPORTE DE \$408,000.00 PARA EJERCERLO MEDIANTE LA COMPRA DE VEHÍCULOS, EN EL AREA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO DESPUÉS DE ANALIZAR Y RESOLVER UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN USO DE LA PALABRA EL ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ SUPLENTE DEL, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES MANIFIESTEN SI TIENEN ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN QUE COMENTAR O DE LO CONTRARIO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, LLEGANDO AL SIGUIENTE .-----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,460,089.41
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,980,600.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,260,054.59
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 0.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 504,000.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO:</b>	<b>\$ 8,204,744.00</b>
SUBSIDIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
SUBSIDIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
SUBSIDIOS	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
SUBSIDIOS	TRANSFERENCIAS	\$0.00
SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00
SUBSIDIOS	OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO:</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS	OTROS (ESPECIFICAR)	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017</b>		<b>\$ 8'204,744.00</b>



**ACUERDO NÚMERO SO/02/12/16.- DE ACUERDO AL ART 37 EN SUS FRACC VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**-----

EN USO DE LA VOZ, EL SUPLENTE DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS EN SU TOTALIDAD POR LO QUE DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DA POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ÉSTA, SIENDO LAS 13:32 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

NOMBRE

C. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
RÚBRICA

ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ  
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.  
RÚBRICA

C. MARIANA SINCO TREJO  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA

C. JAIME SANCHEZ MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL  
RÚBRICA

C. CLAUDIA SANTANA AGUILAR  
REGIDORA MUNICIPAL  
RÚBRICA

C. GIOVANI GONZALEZ SEVERO  
TESORERO MUNICIPAL

Derechos Enterados. 19-01-2017

---





Este periódico fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> y sus derivaciones, o que provenga de este.

